



Sullivan bay Corporation S.A.

INFORME DEL COMISARIO


Según lo establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la Administración de la Compañía, para cumplir dichas funciones me comprometo por lo tanto, dar cumplimiento a lo indicado en la Ley de Estatutos de Constitución de esta Empresa.

*Cúmpleme por lo tanto, llegar a Uds. El correspondiente Informe sobre la labor realizada en los documentos correspondientes al movimiento Económico de la Compañía **SULLIVAN BAY CORPORATION S.A.** , por el Año 2007.*

Informo que la Contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley del Régimen Tributario Interno en actual Vigencia, por el sistema de Partida Doble y por los Principios Contables de General aceptación, aplicando de igual las Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

Es todo lo que puedo decir en Honor a la Verdad.

Manta, 29 de Octubre del 2008


Egsda. Wendy Medranda Toala

CI # 130954392-2

Comisario



29 OCT. 2008

Dir.: Calle 12 y Av. 2da. Edif. Delgado Travel Of. 310
Telfs.: 00593-52 620-032 Fax: 052 620-096
E-mail: alfa1@sullivanbay.net Manta - Ecuador

